



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:

FECHA: 31/02/2020

ASUNTO: Envío autorización plaguicida uso entorno ganadero M-100

<b>DESTINATARIO:</b>	
PESTNET ESPAÑA, S.L Avenida de Labradores 1 Planta 4 Despacho 4º Tres Cantos (28760) MADRID España	

Se remite autorización del producto M-100 como plaguicida de uso en el entorno ganadero, así como copia sellada de la etiqueta.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

Fdo: Beatriz Muñoz Hurtado



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Secretaría General de Agricultura y Alimentación Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria	
02 MAR 2020	
Sub. Gral. de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad	
ENTRADA	SALIDA
	4514



## AUTORIZACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

Vista la solicitud presentada por PESTNET ESPAÑA, S.L y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos por los Reales Decretos 3349/1983, de 30 de noviembre y 162/1991, de 8 de febrero, queda autorizado el producto denominado **M-100**, clasificado como Plaguicida de uso de entorno ganadero e inscrito en el Registro de Productos Zoosanitarios, con el número **10960-P**, el cual será elaborado y controlado de acuerdo con el expediente original y etiquetado bajo las condiciones fijadas en el ejemplar de documentación que se devuelve sellado.

Esta autorización tiene validez hasta el 01/02/2020, fecha de caducidad de la inscripción, a menos que, previamente, sea solicitada su convalidación o proceda ser revisada, modificada o suspendida.

Madrid, a 31 de enero 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE  
SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Fdo: Valentín Almansa de Lara







## AREA DE APLICACIONES Y USOS

### **Características**

M-100 está formulado a base de acetamiprid, insecticida de nueva generación de la familia de los neo-nicotinoides. Actúa por contacto y por ingestión sobre el sistema nervioso central de las moscas. Gracias a la incorporación de atrayente sexual, cis-9-tricosene, y a la presencia de atrayentes alimenticios (sucrosa y lactosa), las moscas se paran para ingerir estos azúcares y mueren rápidamente.

### **Modo de aplicación:**

M-100 es un formulado en gránulos solubles que puede aplicarse de dos formas distintas, mediante **pulverización** o mediante **pintado** de las paredes y zonas a proteger.

En ambos casos (pulverización, pintado): Aplicar el tratamiento en ausencia de animales. En caso de uso como pintura, además, debe asegurarse que ésta esté totalmente seca.

M-100 garantiza una larga protección de las zonas y áreas tratadas.

### **Dosis de aplicación:**

Para la protección de una superficie de 100 m<sup>2</sup>:

Pintura: Mezclar 250 g de M-100 con 200 ml de agua. Aplicar la pasta que se forma con un pincel, brocha o rodillo sobre las superficies donde se posan las moscas y/o por donde vuelan (alrededor de los marcos de las ventanas o puertas, muros, etc.). Pintar entre 25 y 35 puntos de cebo cada 20 cm dependiendo del tipo de superficies a tratar y la configuración de las áreas a tratar.

Pulverización: Diluir 250 g de M-100 en 2.5 l de agua. Agitar el pulverizador. Aplicar sobre 33 m<sup>2</sup> en las zonas donde las moscas se posan y/o vuelan (alrededor de los marcos de las ventanas o puertas, muros, etc.).

### **Periodo de espera:**

Se establece un plazo de Seguridad de 24 a 48 horas

### **Precauciones de uso:**

Dada la baja peligrosidad de la sustancia activa, acetamiprid, como del producto formulado, no se establece ninguna medida especial en el uso del producto, aunque se recomienda el uso de guantes de protección durante su manipulación.

Una vez aplicado el tratamiento, mantener a los animales alejados del producto.



31 ENE 2020